



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-6/2020
INC-3.

INCIDENTISTA: ÁNGEL ROJAS
MORALES

DENUNCIADOS: COMPAÑÍA
PERIODÍSTICA " EL BUEN TONO"
S.A. DE C.V. Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO Y REQUERIMIENTO** dictado hoy por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA AL INCIDENTISTA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-6/2020-INC-3

INCIDENTISTA: ÁNGEL ROJAS
MORALES

DENUNCIADOS: "COMPAÑÍA
PERIODÍSTICA EL BUEN TONO" S.A.
DE C.V. Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con dos escritos recibidos el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por los cuales, Ángel Rojas Morales aduce el incumplimiento de la resolución incidental emitida en el expediente **TEV-PES-6/2020-INC-1 Y ACUMULADO INC-2**.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 416, fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 164 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibidos los escritos de cuenta, con los cuales y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-PES-6/2020-INC-3**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 164, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente principal, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

TERCERO. Debido a que en los escritos de cuenta se advierte que la parte incidentista no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en lo establecido por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **REQUIÉRASELE** por estrados, para que en el término de cuarenta y ocho horas, proporcione domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, apercibida que en caso de incumplimiento se le realizará las subsecuentes notificaciones en los estrados de este organismo jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE, por estrados al incidentista y a los demás interesados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**